



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE OCTUBRE DE 2023, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LAS BECAS COMEDOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2023-2024.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


El comedor escolar en la Comunidad de Madrid arrastra desde hace años una situación extremadamente precaria, caracterizada por una distribución desigual que no se ajusta a las características reales de la sociedad madrileña.

A pesar de los intentos de la Comunidad de Madrid por tapar los hechos, en la actualidad no se está garantizando el comedor gratuito al alumnado de familias por debajo del umbral de la pobreza. Además, las becas son escasas (tan sólo 5.500 gratuidades concedidas por 101.000 ayudas parciales, requiriendo copago de las familias); a esto se le suma la complejidad en su tramitación, que a menudo resulta disuasoria y cuyo abono se realiza tarde, obligando a las familias a desembolsar un dinero esencial sin saber cuándo les será devuelto.

En este inicio de curso 2023-2024, la situación se ha agravado más si esto no fuese suficiente, al recibir numerosas familias mensajes en las últimas semanas con denegaciones masivas de las ayudas, o con teóricos errores en la tramitación y sin una respuesta clara de cómo subsanarlo. La única información que se les aportaba era que tenían escasos dos o tres días para realizar las teóricas subsanaciones o quedarían fuera de la ayuda.

Este caos generalizado en la concesión de las ayudas ha sido especialmente dañino para las madres solteras, que a pocos días de finalizar los plazos de subsanación eran informadas de que no podrían acceder a las ayudas si no aportaban una sentencia de divorcio o un certificado de defunción, sin contemplar el resto de innumerables casos en los que se puede encontrar una madre soltera que no se ajustan a dicha petición y que demuestra la estrechez de miras de la Comunidad de Madrid ante la diversidad de las familias de la región.

Registro Salida: - - CSV:146173247565444665225 - https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion
Registro Salida: - - CSV:14622054105604000321 - https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 3
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

Toda esta situación supone un flagrante incumplimiento de las recomendaciones de la Unión Europea (UE Recomendación 2021/1004), por la que se establece una Garantía Infantil Europea, que España ha asumido y en cuya Consideración 12ª se afirma: “Los ministros reiteraban que el acceso a una asistencia sanitaria gratuita, a una educación gratuita, a una educación infantil y atención a la primera infancia asequible, a una vivienda digna y a una alimentación adecuada es esencial para los niños en riesgo de pobreza o exclusión social.” Además, en la Consideración 23ª se afirma: “El acceso a una alimentación sana y sostenible es un reto, en particular para las familias con rentas bajas. Los programas de alimentos saludables y alimentación sana pueden ayudar a abordar problemas como la mala alimentación, la falta de actividad física, la obesidad o el consumo de alcohol y tabaco, reduciendo así la malnutrición y la nutrición deficiente, que son más frecuentes entre los niños procedentes de entornos desfavorecidos [...] Garantizar el acceso de los niños necesitados a al menos una comida sana cada día de escuela es, por lo tanto, fundamental y podría llevarse a cabo mediante la provisión de la comida, o bien velando por que los progenitores o tutores, o los niños, estén en condiciones de ocuparse de ella, teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades locales específicas.”.

A este diagnóstico se suman numerosos informes del Alto comisionado Pobreza Infantil, el Informe AROPE Madrid, el de CCOO-Madrid sobre la pobreza en nuestra comunidad, o los elaborados por numerosas ONGs como Educo, Save the children, FAPA Giner de los Ríos, etc.

Resulta, por tanto, imprescindible que la Comunidad de Madrid rectifique, que amplíe el presupuesto destinado a las becas comedor, que aumente exponencialmente la gratuidad del comedor especialmente en las familias con menos recursos y reduzca los copagos, y, sobre todo, que subsane los agravios cometidos con las ayudas a madres solteras, cuyas situaciones sociales son, a menudo, las más complejas.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- 1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que resuelva con orden y criterios sociales coherentes la convocatoria de ayudas de comedor para el curso 2023/24.**
- 2. Aprobar, para los presupuestos 2024 y siguientes tres años, la financiación de un plan para garantizar la gratuidad total (y no el copago) del comedor escolar al alumnado de familias con ingresos de hasta 35.000€ de renta anual media.**

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 3


En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

3. Comenzar dicho plan por el alumnado de familias en pobreza severa, dotando a los centros públicos de los fondos que permitan prestar el comedor a ese alumnado y hacerlo en condiciones de gratuidad.
4. Reclamar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que apoye a los Ayuntamientos de una forma real en la gestión de las becas comedor, implementando cuantías económicas específicas en los convenios sociales para hacer frente a las situaciones más complejas desde lo local sin que esto suponga un desembolso no previsto y que no compete a los ayuntamientos.
5. Extender progresivamente el uso de las ayudas comedor al alumnado en escolaridad obligatoria de la etapa secundaria.

Alcalá de Henares, a 10 de octubre de 2023,



Registro Salida: - - CSV:14617324756544465225 - https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion
 Registro Salida: - - CSV:14622054105604000321 - https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 3 de 3
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ
PALACIOS
10 de octubre de 2023, 10:15:13
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
14622054105604000321 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion)
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE OCTUBRE DE 2023, RELATIVA AL SERVICIO DEL TALLER DE MÚSICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El taller de música de la concejalía de Juventud e Infancia, ahora Familia, Infancia y Juventud, es un servicio sociocultural arraigado en nuestra ciudad desde hace más de 30 años. Miles de familias alcalaínas han pasado por él, disfrutando de su música y sus actividades. Este servicio no solo ha supuesto el punto de partida de grandes artistas alcalaínos y alcalaínas, sino que también enriquecía la oferta cultural y de ocio, especialmente para la población más joven de la ciudad.

Este servicio venía realizando clases individuales y colectivas de diversos instrumentos, lenguaje musical, cursos monográficos, cursos de DJ's y otras modalidades, permitiendo también la utilización de los locales de ensayo y grabación. Estas actividades se realizaban con normalidad en los últimos años en la Casa de la Juventud y el Auditorio Municipal Paco de Lucía, así como en otros espacios de la ciudad en momentos puntuales.

Durante los últimos años no se ha parado de invertir en el Auditorio Municipal Paco de Lucía ni en la Casa de la Juventud para mejorar la calidad de los servicios que allí se prestan, así como de las tantas asociaciones que hacen uso de estos espacios icónicos de la ciudad. El Auditorio Municipal Paco de Lucía luce una transformación integral, así como la mejora de una de sus salas para el propio taller de música. Por otro lado, en la Casa de la Juventud, antes de su esperada renovación integral ha visto como cinco de las salas destinadas a este servicio se han mejorado, acondicionándose acústicamente tres de ellas para ofrecer un mejor servicio.

Hace unas semanas, y con el curso escolar ya empezado, recibimos por parte de vecinos de la ciudad la triste noticia de que el servicio se dejaba de prestar tras el cambio de gobierno municipal. Lo cual lamentamos profundamente ya que deja a

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 2
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

cientos de familias y a grandes profesionales del sector pertenecientes al taller de música en la calle.

Creemos firmemente que el taller de música, debido a su larga trayectoria en la ciudad se merecía un mayor interés por parte del nuevo equipo de gobierno que debería haber evitado esta situación.


Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- 1. Instar al equipo de gobierno municipal a realizar los trámites necesarios para recuperar el servicio del taller de música en las mejores condiciones lo antes posible.**
- 2. Exigir al equipo de gobierno a realizar una planificación adecuada en la toma de decisiones relativas a las obras proyectadas en la Casa de la Juventud para evitar mayores perjuicios a los vecinos, vecinas, servicios y asociaciones de la ciudad.**
- 3. Instar al equipo de gobierno a continuar realizando mejoras en los espacios socioculturales municipales destinados a la música de nuestra ciudad.**

Alcalá de Henares, a 10 de octubre de 2023,

Registro Salida: - - CSV:14617324756544465225 - <https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion>
Registro Salida: - - CSV:14622054012644634152 - <https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion>

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 2 de 2
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ
PALACIOS
10 de octubre de 2023, 10:15:35
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
14622054012644634152 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion)
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE OCTUBRE DE 2023, RELATIVA A LA CLIMATIZACIÓN EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestros escolares pasan cada vez más tiempo en sus centros educativos soportando temperaturas altas. En el caso de las escuelas infantiles y las casas de niños, el calendario escolar es más amplio que el de otros centros educativos, lo que hace que, además de tener altas temperaturas otros meses del año, la situación se agrava en el mes de julio.


El Partido Socialista Obrero Español llevaba en su programa electoral la propuesta de climatizar las escuelas infantiles municipales para combatir el calor. Propuesta que consideramos que está vigente y que es positiva para las escuelas infantiles y las casas de niños de titularidad municipal.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- 1. Instar al Equipo de Gobierno del PP y Vox del Ayuntamiento de Alcalá de Henares a iniciar los trabajos de climatización en los centros educativos que imparten educación infantil de primer ciclo para combatir el calor.**
- 2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que climatice los centros educativos de educación infantil de primer ciclo.**
- 3. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que diseñe un plan para climatizar todos los centros escolares progresivamente.**

Alcalá de Henares, a 10 de octubre de 2023,

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 1
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ
PALACIOS
10 de octubre de 2023, 10:16:24
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
14622054376073116361 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion)
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE OCTUBRE DE 2023, RELATIVA A LA POLICÍA LOCAL DE ALCALÁ DE HENARES.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


En las Ferias y fiestas de este año hemos asistido a una novedad histórica respecto a la organización del dispositivo de seguridad. Por primera vez, policías locales de otros municipios, en este caso de Torrejón de Ardoz, han participado del dispositivo con hasta un total de 92 agentes.

Siendo Alcalá de Henares una ciudad cargada de eventos, con recurrentes necesidades de amplios dispositivos policiales, no debería dejarse a la improvisación el dimensionado y la gestión de los mismos, como así parece haber sido, a tenor de la urgencia y secretismo con el que se ha gestionado el acuerdo de colaboración con el referido Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Es por ello que se hace necesario realizar una previsión de aumento de plantilla para toda la legislatura que permita cubrir todas las necesidades de personal, teniendo en cuenta la tasa de reposición, para evitar que decrezca el número de policías operativos.

Por otro lado, se debería objetivar, desde el punto de vista técnico, el número de componentes necesarios en cada evento y sobre todo en aquellos que, por su carácter recurrente, son previsibles y programables. Objetivación que debe plasmarse en los pertinentes protocolos de seguridad que, al efecto, se deberían generar. Todo ello en aras de conciliar la seguridad ciudadana, la eficiencia presupuestaria y el descanso de los propios policías de la ciudad.

Teniendo en cuenta sus propias palabras expresadas en la Moción que el Partido Popular presentó en este Pleno el 12 de julio de 2022, donde se dice: "Creemos que desde el equipo de Gobierno tiene que programarse y diseñarse con suficiente antelación un importante dispositivo de seguridad, teniendo en cuenta que vamos a celebrar unas Ferias y Fiestas plenas y con toda la programación habitual...".

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 2
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			


Es difícil entender que no se haya realizado el mencionado documento o se haya ocultado a la valoración de los miembros de esta Corporación en un ejercicio de falta de transparencia institucional impropio de este Ayuntamiento.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares a que, en el plazo de tres meses, se presente una previsión detallada del número de componentes necesarios para garantizar la estabilidad operativa del Cuerpo de Policía Local de Alcalá de Henares ampliando la plantilla para cubrir todas las necesidades de seguridad ciudadana de la ciudad.
2. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares a que, en el plazo de tres meses, presente un plan de seguridad singularizado de cada uno de los grandes eventos de la ciudad y en especial el de las Ferias y Fiestas del próximo año 2024.

Alcalá de Henares, a 6 de octubre de 2023

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 2 de 2
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ
PALACIOS
10 de octubre de 2023, 10:11:03
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
14622053657375174746 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion)
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

